

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

### 39/Premios de Educación Ciudad de Málaga 2023

#### Convocatoria Premios de Educación “Ciudad de Málaga” 2023

*BDNS (identif):* 702474.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/702474>).

#### *Beneficiarios*

Podrá participar el alumnado de los centros educativos del término municipal de Málaga, que en el curso escolar 2022-2023 haya finalizado 4.º de ESO o 2.º de Bachillerato.

#### *Objeto*

Los premios se darán a los expedientes académicos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato con una nota media de 10 en todos los cursos que forman la etapa educativa.

#### *Cuantía*

Los premios a conceder por el Área de Educación, para cada uno de los expedientes académicos de ESO y Bachillerato seleccionados, consistirán en una aportación económica cuyo importe será proporcional al número de solicitantes y por un máximo de 290,00 euros.

El importe correspondiente de los premios a realizar por el Área de Educación está consignado en la partida 39.3265.48100 PAM 4201 del presupuesto en vigor del Área de Educación. La concesión de estos premios queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión.

#### *Plazo presentación solicitudes*

La solicitud y la documentación requerida en la presente convocatoria se presentará en el plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el *BOP*.

Málaga, 9 de junio de 2023.

La Concejala Delegada de Educación, Juventud y Fomento de Empleo, María Paz Flores.

**2691/2023**